



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 0001-2025-MDJMA-1, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MARIA ARGUEDAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, APURIMAC.

En la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital Jose María Arguedas, siendo las 9:10 horas del día 20 de junio del 2025, se reunieron los miembros del comité designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2025-MDJMA/AL, de fecha de 19 de junio del 2025, para llevar a cabo la conducción y cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 0001-2025-MDJMA-1, referido a la PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MARIA ARGUEDAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, APURIMAC, por una cuantía de S/ 80,249.40 (Ochenta Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 40/100 soles), el respectivo procedimiento selección está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	DANIEL LOA BARRIENTOS	70171712	EJECUTIVO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
PRIMER MIEMBRO TITULAR	THALÍA LUCERO CCAHUAS HUAMAN	71830930	RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	LILIANA VARGAS INCA	71592253	Jefa de Contrataciones y Abastecimiento



PRIMERO: Acto seguido en cumplimiento al Artículo 65 Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas, se procede a verificar el registro de participantes de manera electrónica dentro del cronograma establecido, para el siguiente procedimiento de selección a través de la plataforma de la PLADICOP, encontrándose los siguientes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10107170010	MOROTE DE LA CRUZ CEDRIC	2025-05-13 18:32:59.0	Válido
	10425327530	ALCARRAZ CONTRERAS JUAN CARLOS	2025-05-09 12:58:01.0	Válido
	20490196707	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLOGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA	2025-05-09 16:47:57.0	Válido
	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-06-16 14:00:22.0	Válido
5	20613831178	ASOCIACION LA GRANJA ARTESANAL DE CHECCE	2025-06-18 18:47:18.0	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



SEGUNDO: Seguidamente en conformidad al artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se realizó la verificación de los postores que registraron sus propuestas de manera electrónica a través de la plataforma del PLADICOP, habiéndose constatado el registro de las siguientes ofertas.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10107170010	MOROTE DE LA CRUZ CEDRIC	13/05/2025	Válido		13/05/2025	10107170010	
2	Proveedor con RUC	10425327530	ALCARRAZ CONTRERAS JUAN CARLOS	09/05/2025	Válido		09/05/2025	10425327530	
3	Proveedor con RUC	20490196707	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLOGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA	09/05/2025	Válido		09/05/2025	20490196707	
4	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20611580429	
5	Proveedor con RUC	20613831178	ASOCIACION LA GRANJA ARTESANAL DE CHECCHÉ	18/06/2025	Válido		18/06/2025	20613831178	

TERCERO: Conforme al numeral 69.1 del Art. 69° y el Art. 71° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLÓGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA	CONSORCIO LECHE FRESCA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE





e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde	CUMPLE
g)	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

CUARTO: Acto seguido y de acuerdo al artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se procede a revisar los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas, de las propuestas debidamente admitidas obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	CALIFICACION DE OFERTA		ESTADO
		REQUISITOS DEL PROVEEDOR 6.1.1 EE.TT.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADO
1	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLÓGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA	No acredita	Acredita	No califica
2	CONSORCIO LECHE FRESCA	No Acredita	No acredita	No califica

POSTOR: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLÓGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA.

1. No cumple con adjuntar el total de certificado de prueba de diagnóstica de tuberculosis y brucelosis bovina, tan solo se visualiza 13 certificados, sin embargo según el acta de actualización del padrón se puede visualizar 24 socios, a ello se verifico la capacidad de producción de los socios que cumplieron adjuntar los certificados, evidenciándose solo una capacidad de producción 1,331.40 litros mensual no llegando a la cantidad de producción requerida como lo establece la especificaciones técnicas.
2. No cumple con adjuntar el certificado de carbúnculo sintomático
3. El informe de ensayo de los análisis físico- químico del producto leche se encuentra fuera de los 30 días de la presentación de la oferta.
4. NO cumple con adjuntar la constancia de inspección sanitaria del establo





En ese sentido su oferta es **DESCALIFICADA**,

POSTOR: CONSORCIO LECHE FRESCA

1. No cumple con acreditar la experiencia, el anexo 4 adjunto se puede evidenciar que dentro de sus obligaciones el integrante **JUAN CARLOS ALCARRAZ CONTRERAS**, menciona aportara con la experiencia obtenida por las ventas realizadas como productor y/o distribuidor y/o comercializador autorizado. Sin embargo según la bases integradas sección general numeral 2.4.7, *La acreditación del requisito de calificación de la experiencia del postor se realiza en base a la documentación aportada por los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio. (...).*

Asimismo el numeral 2.4.8. Para calificar la experiencia del postor no se toma en cuenta la documentación presentada por el o los consorciados que asumen las obligaciones referidas a las siguientes actividades:

- i. *Actividades de carácter administrativo o de gestión como facturación, financiamiento, aporte de garantías, entre otras.*
- ii. *Actividades relacionadas con asuntos de organización interna, tales como representación u otros aspectos que no se relacionan con la ejecución de las prestaciones, entre otras.*

Tratándose de bienes, solo se consideran las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la contratación, como la fabricación y/o comercialización. No corresponde considerar la experiencia presentada por los integrantes del consorcio que se obliguen a ejecutar las demás actividades de la cadena productiva y actividades accesorias, (...).

Conforme lo establece las bases integradas, el postor no estaría cumpliendo con la experiencia solicitada

2. No cumple con adjuntar copia de DNI del personal que intervine en el proceso de ordeño

Por lo que su oferta es **descalificada**

El Comité por **UNANIMIDAD** declara **DESIERTO**, de conformidad a lo actuado, siendo las 17:10 horas del 20 de junio del 2025, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



ING. DANIEL LOA BARRIENTOS
Presidente Titular



ING. LUCERÍA LUCERO CCARHUAS HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR



C.P.C. LILIANA VARGAS INCA
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE